

Precios de suscripción.

EN LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas. . . . . 5  
 seis id. id. . . . . 10  
 Anuncios particulares la línea. . . . . 0'15

Precios de suscripción.

FUERA DE LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas. . . . . 6'25  
 seis id. id. . . . . 12'50  
 Número suelto. . . . . 0'25

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

Núm. 2148

#### Gobierno civil de la provincia de Segovia.

CIRCULAR.

Para conocimiento del público en general se recuerda que la oficina de verificación de contadores de electricidad de esta provincia se halla instalada en esta Capital, calle de Buitrago, número 1.

Segovia 12 de Junio de 1902.

El Gobernador,  
LEOPOLDO SERRANO DOMÍNGUEZ.

Núm. 2147

#### Gobierno civil de la provincia de Segovia.

SECCIÓN DE CUENTAS Y PRESUPUESTOS MUNICIPALES.

CIRCULAR.

Transcurrido con exceso el plazo que concedí á los Alcaldes de los pueblos que en la relación siguiente se citan, para que se autorizara persona que recogiera las copias de las cuentas aprobadas, y conminados con la multa de diez y siete pesetas y cincuenta centimos, en circular de 13 del pasado mes, inserta en el *Boletín oficial* del día 14, he dispuesto por la presente imponer á dichos Alcaldes la referida multa, la que harán efectiva en papel de pagos al Estado en este Gobierno en término de diez días, transcurridos los cuales sin verificarlo, de dará orden al Juzgado para su exacción.

Segovia 12 de Junio de 1902.

El Gobernador,  
LEOPOLDO SERRANO DOMÍNGUEZ.  
RELACIÓN de los pueblos á que se refiere la anterior circular.  
Coca.  
Fuente el Olmo de Fuentidueña.  
Martín Muñoz de las Posadas.  
Palazuelos.  
Pinarnegrillo.  
Rebollo.  
Villaseca.

Núm. 2145

#### Gobierno civil de la provincia de Segovia.

CIRCULAR.—VIGILANCIA.

Según me participa el Alcalde de Otero de Herreros, han sido recogidas en la sierra de aquel término municipal por el vaquero Valeriano Reques, diez caballerías mayores de las señas que á continuación se expresan.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los dueños.

Segovia 12 de Junio de 1902.

El Gobernador,  
LEOPOLDO SERRANO DOMÍNGUEZ.

Señas de las caballerías.

Un mulo de unos dos años y medio, pelo negro claro, alzada seis cuartas y media, marco C y R enlazado.

Un potro, pelo negro, alzada menos de seis cuartas, con estrella en la frente y tiene toda la crin.

Otro potro, pelo rojo, de seis cuartas y media, con toda la crin, patialzado de la patas.

Una yegua, pelo rojo, de seis cuartas, marco de M y hecha la crin.

Otra yegua, pelo rojo, alzada como la anterior, con marco de M y hecha la crin.

Otra yegua, pelo rojo, de seis cuartas, hecha la crin y tiene cria.

Otra yegua, pelo cano, alzada de siete cuartas.

Otra yegua, pelo negro, alzada de unas seis cuartas, con la rodilla izquierda abultada.

Otra yegua, pelo rojo, alzada de más de siete cuartas, con toda la crin.

Otra yegua, roja, de más de seis cuartas, hecha la crin.

Núm. 2126

#### COMISIÓN PROVINCIAL.

Extracto del acta de la sesión celebrada por la misma el día 27 de Mayo de 1902.

PRESIDENCIA DEL SR. D. JOSÉ RAMÍREZ Y DÍAZ, VICEPRESIDENTE.

Reunido suficiente número de señores Diputados vocales, el Sr. Vicepresidente declaró abierta la sesión.

Ayuntamientos.—Pecharromán (Valtiendas).—Examinados los docu-

mentos que constituyen el expediente remitido á informe por el Sr. Gobernador civil y motivado por la reclamación producida por D. Ciriaco Velázquez y otros varios vecinos de Pecharromán, arajo de Valtiendas, solicitando la nulidad de la elección de la Junta administrativa, por ilegalidades que se dice cometidas en aquella, y teniendo en cuenta los fundamentos que constan en acta, la Comisión acuerda informar al Sr. Gobernador civil que procede se desestime la reclamación producida por D. Ciriaco Velázquez y otros vecinos de Pecharromán, declarando en su consecuencia bien hecha la elección de la Junta administrativa, verificada en dicha localidad.

Repartimientos.—Condado de Castilnovo.—Con objeto de resolver lo procedente respecto de una reclamación producida por los vecinos de Condado de Castilnovo D. Ceferino Pozas Alvaro, D. Pedro Yagüe, D. Luis Velasco, D. Nemesio Encinas y D. Pedro Yagüe Estebaranz, contra la cuota que se les ha fijado en el repartimiento por el Ayuntamiento y Junta municipal de dicho pueblo, se acuerda reclamar de la Alcaldía del expresado Condado de Castilnovo, los antecedentes que se expresan en acta.

Asuntos urgentes.—La Comisión acuerda declarar urgentes los asuntos que á continuación se expresan, los cuales pasó á resolver haciendo uso de las atribuciones que la ley la concede.

Contabilidad provincial.—Capital.—En vista de las explicaciones dadas por la Diputación de Valladolid en virtud de la comunicación que la fué remitida, cumpliendo acuerdo de 12 de Abril último, relacionado con el aumento del 10 por 100 de las estancias que en el manicomio de aquella Capital causan los dementes de esta provincia, se acuerda contestar á la Diputación de Valladolid que desde el 12 del actual, serán satisfechas las estancias de aquellos dementes recluidos en el manicomio expresado, con el referido aumento del 10 por 100.

Cuentas municipales.—Varios pueblos.—La Comisión acuerda se remitan al Sr. Gobernador civil las cuentas de los pueblos y años que á continuación se expresan, informándole las preste su aprobación en la forma que se indica en los respectivos expedientes:

Juarros de Riomoros, 1898 á 99, 99 á 900 y 900; Domingo García, 1896 á 97; Coca, 1897 á 98; Linares, 1898 á 99 y 99 á 900.

Varios pueblos.—No considerándose solventados algunos reparos de los que constituyeron los primeros pliegos formulados á las cuentas de los pueblos y años que á continuación se expresan,

se acuerda formular á las mismas un segundo pliego para su contestación en los plazos que en los respectivos expedientes se indican:

Tolocirio, 1896 á 97; Remondo, 1900; Tolocirio, 1898 á 99; Zarzuela del Monte, 1891 á 92, Domingo García, 1895 á 96; Zarzuela del Monte, 1893 á 94.

Adrados.—Respecto de las cuentas de dicho pueblo, correspondientes al año 1900, se acuerda remitir á los cuentadantes para su contestación copia de los reparos formulados por la Junta municipal y de los que no tienen conocimiento, ordenarles que después emita su informe sobre ellas la expresada Junta y los remita á esta Diputación para resolver lo que proceda.

Y se levantó la sesión, extendiéndose la correspondiente acta.

Segovia 27 de Mayo de 1902.—El Secretario, Francisco de Cáceres.—V.º B.º: El Vicepresidente, José Ramírez y Díaz.

Núm. 2143

#### Alcaldía de Montejo de la Serrezuela.

Por dimisión voluntaria del que la venia desempeñando, se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, con el sueldo anual de 500 pesetas, pagadas por trimestres vencidos con cargo al presupuesto municipal de este pueblo.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el plazo de quince días, á contar desde que el presente vea la luz en el *Boletín oficial* de esta provincia.

Montejo de la Serrezuela 9 de Junio de 1902.—El Alcalde, Gregorio Miguel.

Núm. 2144

#### Alcaldía de Sauquillo de Cabezas.

Se encuentra depositado en Sauquillo, un macho, que se encontró desmandando en los sembrados del término municipal, cuyas señas del mismo son las siguientes:

Alzada siete cuartas, pelo castaño oscuro, claro por la bragada, con cuatro lunares dos en cada lado de los costillares, herrado de las cuatro extremidades, de edad doce años.

Lo que se hace público por el presente anuncio para conocimiento de su dueño; pudiendo pasar éste á recogerle, satisfaciendo los gastos que se hayan ocasionado.

Sauquillo 9 de Junio de 1902.—El Alcalde, Martín Merino Merino.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE SEGOVIA.

Estadística de mortalidad

Defunciones por causas, por edades y por sexos, ocurridas en esta Capital durante el mes de Mayo de 1902

Población de Derecho según censo 14.658 habitantes.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES NOMENCLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA	De 0 á 1 año		De 1 á 4 años		De 5 á 19 años		De 20 á 39 años		De 40 á 59 años		De 60 años en adelante		De edades Desconocidas		RESUMEN		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones	Hembras	TOTAL
	Fiebre tifoidea (tifus abdominal).....	"	"	"	"	"	"	"	1	"	"	1	"	"	"	1	1
Tifus exantemático.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Viruela.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Sarampión.....	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	"	1
Escarlatina.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Coqueluche.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Difteria y orup.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Grippe.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	"	"	"	1	1
Cólera asiático.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Cólera nostras.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Otras enfermedades epidémicas.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Tuberculosis pulmonar.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Tuberculosis de las meninges.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Otras tuberculosis.....	1	"	"	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	1	1	2
Sifilis.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Cáncer y otros tumores malignos.....	"	"	"	"	"	"	"	"	1	"	"	"	"	"	1	"	1
Meningitis simple.....	"	1	1	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	2	1	3	3
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Enfermedades orgánicas del corazón.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Bronquitis aguda.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Bronquitis crónica.....	"	"	"	"	"	"	1	"	"	"	1	"	"	"	"	2	2
Pneumonia.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	"	"	"	1	1
Otras enfermedades del aparato respiratorio.....	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	1	"	"	"	"	2	2
Aficciones del estómago (menos cáncer).....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Diarrea y enteritis.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Diarrea en menores de dos años.....	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	"	1
Hernias, obstrucciones intestinales.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Cirrosis del hígado.....	"	"	"	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	1	"	1
Nefritis y mal de Bright.....	"	"	"	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	1	"	1
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal).....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Otros accidentes puerperales.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Debilidad congénita y vicios de conformación.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Debilidad senil.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	3	"	"	"	3	3
Suicidios.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Muertes violentas.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Otras enfermedades.....	1	2	1	1	"	"	2	1	1	"	5	7	"	"	10	11	21
Enfermedades desconocidas ó mal definidas.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
<b>TOTALES POR SEXOS.....</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	"	"	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>13</b>	"	"	<b>19</b>	<b>23</b>	<b>42</b>
<b>TOTALES POR EDADES.....</b>																	

DEMOGRAFÍA

NACIMIENTOS					NACIDOS MUERTOS					DEFUNCIONES
Legítimos		Ilegítimos		TOTAL	Legítimos		Ilegítimos		TOTAL	
V.	H.	V.	H.		V.	H.	V.	H.		
18	17	5	6	46	1	1	"	"	2	42

Segovia 7 de Junio de 1902.—El Alcalde, Eulogio Martín Higuera.